



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
5 de marzo de 2003
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 29ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el 21 de noviembre de 2001, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. M. Djumala (Indonesia)

Sumario

Tema 101 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-65307 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 101 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales (A/56/90-E/2001/17)

1. **La Sra. Tallawy** (Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental), presentando el informe del Secretario General y su anexo relativos a las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y para la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/56/90-E/2001/17), hace notar que la situación se ha deteriorado aún más después del período cubierto por el informe y observa que, en su resolución 1322 (2000), el Consejo de Seguridad se ha mostrado profundamente preocupado por los trágicos sucesos que tuvieron lugar después del 28 de septiembre de 2000 y que causaron numerosos muertos y heridos, especialmente entre los palestinos.

2. Al examinar el informe, la Segunda Comisión tendrá en cuenta, sin duda, los principios fundamentales del derecho internacional y de la jurisprudencia relativos a la libre determinación y a la ocupación de un territorio por la fuerza, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de los civiles en los conflictos armados.

3. La demora en la aplicación de los acuerdos alcanzados o su aplicación parcial, la expansión de los asentamientos, el cierre del "corredor de seguridad", el recurso excesivo a las armas de guerra y la demolición de viviendas no hacen más que contribuir al deterioro de las condiciones de vida del pueblo palestino. De acuerdo con el informe, el 59% de la Ribera Occidental, el 20% de la Faja de Gaza, y el 30% de Jerusalén oriental se encuentran todavía bajo el control exclusivo de Israel y el Gobierno israelí no ha tomado ninguna medida para restringir la expansión de los asentamientos. Por el contrario, su número no cesa de aumentar y, al mismo tiempo, Israel aplica medidas discriminatorias que limitan considerablemente el desarrollo de las comunidades palestinas y la libertad de circulación de sus habitantes.

4. El problema de la contaminación causada por los asentamientos israelíes continúa agravándose. Numerosos desechos, incluidos desechos industriales, son ver-

tidos en el territorio palestino y contaminan los recursos de agua de la región, con consecuencias devastadoras para la salud pública. El control por parte de Israel del abastecimiento de agua ha causado una grave escasez y los proyectos de plantas de tratamiento de desechos, financiados especialmente por la Unión Europea, han sido suspendidos por tiempo indefinido. El ejército israelí y los colonos judíos han arrancado más de medio millón de árboles frutales, principalmente olivos. Más del 80% de la deforestación de tierras se puede atribuir a la ocupación israelí, en particular a los asentamientos y a la instalación de bases militares.

5. La Secretaria Ejecutiva explica que, tal como muestra el informe, la ocupación israelí obstaculiza el crecimiento económico y las inversiones. Las restricciones impuestas a la circulación de personas y mercancías tienen consecuencias nefastas en el empleo y los ingresos. A consecuencia del cierre de los territorios, la tasa media de desempleo ha superado el 38% y las pérdidas de ingresos se calculan en 60 millones de dólares. El número de personas que viven por debajo del nivel de pobreza ha aumentado el 50% y los daños en infraestructuras, propiedades privadas y tierras agrícolas representan cientos de millones de dólares. En el Golán sirio ocupado, las posibilidades de empleo son muy limitadas para la población árabe. Además de sufrir diferencias salariales importantes, los trabajadores árabes no tienen derecho ni a las prestaciones sociales ni a los subsidios de desempleo.

6. Para terminar, la Secretaria Ejecutiva de la CESPAAO declara que las actividades israelíes en los territorios ocupados son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Las conclusiones del informe subrayan la necesidad de poner fin al castigo colectivo de todo un pueblo por medio de los cierres, el saqueo de sus recursos, la destrucción de sus propiedades y la instalación ilícita de asentamientos. Por otro lado, esta política, que ignora las normas internacionales y que va contra los objetivos fijados por las convenciones internacionales, constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad en toda la región.

7. **El Sr. Al-Haddad** (Yemen) subraya que la situación es muy tensa en los territorios palestinos. Las agresiones israelíes continúan, en particular la destrucción de propiedades, y la represión de las manifestaciones sigue provocando numerosos muertos, incluidos mujeres y niños. Estas prácticas constituyen un grave obstáculo para la paz en la región.

8. El Consejo de Seguridad ha reafirmado en numerosas ocasiones que los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y el Golán sirio eran ilícitos y constituían un obstáculo para el desarrollo económico y social. Además, en su resolución 55/209, la Asamblea General reafirmó los derechos inalienables del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales y pidió a Israel que no los pusiera en peligro.

9. Entre las causas del deterioro de las condiciones de vida de los palestinos, es preciso mencionar la multiplicación de las restricciones a la libre circulación. Por ejemplo, como consecuencia del cierre del “corredor de seguridad” entre la Ribera Occidental y Gaza en el mes de octubre, los estudiantes de la Faja de Gaza no pueden asistir a los establecimientos educativos situados en la Ribera Occidental. Los cierres del aeropuerto de Gaza y de los pasos fronterizos han obstaculizado los intercambios comerciales de los palestinos con el exterior.

10. Además de la expansión de los asentamientos en los territorios ocupados, la escasez de agua constituye un grave problema se empeora aún más el sufrimiento de los palestinos. Más de 150 pueblos están desprovistos de abastecimiento de agua. En junio de 2000, las autoridades israelíes sabotearon 20 antiguos depósitos de agua situados en lugares considerados patrimonio religioso islámico. Los asentamientos israelíes siguen vertiendo sus desechos y aguas residuales en las tierras agrícolas, contaminando a veces las fuentes con consecuencias nefastas para la salud de la población palestina. En el Golán sirio ocupado, miles de hectáreas han sido requisadas y continúa la expansión de los asentamientos. La población árabe del Golán no puede acceder más que a empleos poco cualificados y sólo tiene un acceso limitado a la educación.

11. El representante del Yemen insiste en que se deben respetar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al proceso de paz en el Oriente Medio y la resolución de la Asamblea General que reafirma el derecho inalienable del pueblo palestino y de la población árabe del Golán sirio ocupado sobre todos sus recursos naturales y económicos.

12. **El Sr. Al-Dhanhani** (Emiratos Árabes Unidos) observa que, a pesar de los llamamientos de la comunidad internacional y de las resoluciones de la Asamblea General instándole a poner fin a la ocupación de los territorios palestinos y árabes, el Gobierno israelí

continúa su política de empleo de la fuerza y de colonización usando, en particular, armas prohibidas por las convenciones internacionales. Los actos de violencia cometidos contra los palestinos desde hace 13 meses demuestran que la verdadera intención del Gobierno israelí es expulsar a los palestinos de su territorio y sustituirlos por colonos judíos. De otro modo, no se podrían explicar los bombardeos, las muertes de mujeres y niños, los asesinatos de dirigentes palestinos, el cierre de pueblos ni la destrucción de infraestructuras y de lugares sagrados. Se trata, en realidad, de un claro objetivo colonial.

13. Por otro lado, Israel saquea los recursos naturales e hidrológicos de los palestinos y contamina sus reservas de agua. Las restricciones impuestas a la alimentación de estas reservas no permiten a los agricultores irrigar suficientemente sus tierras y limitan la producción agrícola. El ejército israelí y los colonos judíos han arrancado miles de árboles frutales, especialmente olivos, para instalar asentamientos y bases militares. La contaminación causada por el vertido de desechos industriales y militares en los territorios ocupados tiene efectos desastrosos para la salud de la población palestina y para el medio ambiente.

14. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos condena firmemente estas violaciones del derecho internacional humanitario, en especial del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de los civiles en conflictos armados, y afirma que Israel es responsable de las repercusiones humanitarias y económicas que acarrea. Además, pide a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad que aprueben sin demora medidas para terminar con esta agresión contra el pueblo palestino, garantizar su protección, la de sus propiedades y de sus recursos naturales, y su derecho a la libre circulación y a la libre determinación, de acuerdo con el principio de “territorio por paz”.

15. **El Sr. Al-Hadid** (Jordania) recuerda que, en su resolución 55/209, la Asamblea General reafirmó el derecho inalienable del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales, incluidas la tierra y el agua, y pidió a Israel, la Potencia ocupante, que no explotara ni saqueara estos recursos. Reconoce igualmente el derecho del pueblo palestino a exigir compensaciones en caso de destrucción o agotamiento de estos recursos naturales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2000/31 del Consejo Económico y Social, y hace notar

que los asentamientos israelíes en estos territorios son ilícitos y constituyen un obstáculo para el desarrollo económico y social.

16. A lo largo de los años de ocupación, Israel ha establecido alrededor de 170 asentamientos en la Ribera Occidental, 180.000 israelíes viven en Jerusalén oriental y 7.500 personas se han instalado en la Faja de Gaza; todo lo cual tiene repercusiones negativas en las condiciones de vida de la población. La distribución geográfica de estos asentamientos impone limitaciones a la libre circulación de mercancías y de personas y constituye un obstáculo para el desarrollo de los territorios ocupados. Las aguas residuales y los desechos industriales que producen siguen contaminando los recursos de agua de la región y deteriorando la calidad del agua del río Jordán con consecuencias desastrosas para la fauna acuática. A este respecto, se debe mencionar que el costo de eliminación de estos desechos en Israel sería entre tres y seis veces más caro que en los territorios palestinos. Además, Israel consume el 80% de los recursos de agua de la Ribera Occidental.

17. Es más, el 80% de la deforestación de las tierras situadas en el territorio palestino ocupado es imputable a la ocupación israelí. Este constituye un impedimento al crecimiento económico y a las inversiones, y la situación se ve exacerbada por las restricciones impuestas por Israel a la circulación de mercancías y de personas que impiden las relaciones comerciales entre los palestinos y los países árabes vecinos.

18. Por lo que respecta a la población árabe del Golán sirio ocupado, sus posibilidades de empleo se ven limitadas al no poder desplazarse libremente. No pueden aspirar más que a empleos poco cualificados, a lo que se suma la política fiscal israelí que contribuye al deterioro de su situación financiera.

19. Jordania desea que se ponga fin a la ocupación ilegal de los territorios ocupados, incluida Jerusalén, y a la degradación de los lugares sagrados, musulmanes y cristianos. Considera que las prácticas israelíes en relación con la expansión de los asentamientos dificultan el proceso de paz y constituyen una violación flagrante de las normas de derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. La instauración de la paz es inseparable de la retirada de Israel de esos asentamientos y del respeto al principio de "territorio por paz".

20. **El Sr. Zeidan** (Líbano) lamenta que la Segunda Comisión deba hacer un llamamiento, una vez más,

para que se ponga fin a las atrocidades que Israel hace sufrir diariamente al pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y a la población árabe del Golán sirio ocupado.

21. Se habla mucho de la creación, tan esperada, de un Estado palestino, un proyecto por el que los palestinos trabajan desde hace mucho tiempo, pero que no saldrá adelante ni será viable hasta que se reúna una serie de condiciones. Ahora bien, la ocupación israelí, al frenar el desarrollo económico en el territorio ocupado, impide reunir estas condiciones y paraliza la economía palestina, a la vista de toda la comunidad internacional. La situación, que es igualmente desastrosa en el Golán sirio ocupado, se agrava aún más por los obstáculos que Israel impone al desarrollo de la educación.

22. Se observa en el informe (A/56/90) que las autoridades israelíes han aumentado su hostigamiento de los palestinos, en particular, privándoles de su derecho a la libre circulación y a la libre comunicación. A partir del 28 de septiembre de 2000, la situación se ha agravado de hecho: sus tierras han sido confiscadas, sus viviendas demolidas, sus derechos pisoteados y su desarrollo económico ha sido bloqueado. Israel, por medio de los cierres, intenta destruir de raíz la vida de los palestinos al igual que sucediera en el sur del Líbano, donde las repercusiones económicas y sociales de la ocupación militar todavía se hacen notar.

23. La intifada es un llamamiento que el pueblo palestino lanza para que se haga justicia y se respete su derecho a la libre determinación. Sin embargo, una vez más el corriente año, Israel, Estado Miembro de las Naciones Unidas, intentará minar el trabajo de esta Comisión afirmando que el informe (A/56/90) que tiene ante sí es parcial, cuando la situación que en él se describe es alarmante. Por lo tanto, conviene preguntarse si, una vez más, la comunidad internacional permitirá a la misma Potencia ocupante perpetrar los mismos actos odiosos.

24. El Líbano ha exigido en repetidas ocasiones la aplicación inmediata de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Continuará haciéndolo hasta que sea escuchado y subraya que la retirada de Israel de todos los territorios ocupados es la única manera de asegurar una paz y una seguridad duraderas en esta región y en el mundo.

25. **La Sra. Rasheed** (Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas) lamenta que Israel explote, desde hace más de 30 años, los

recursos naturales del territorio palestino ocupado y otros territorios árabes, privando a los palestinos de sus derechos y de sus recursos, y continúe la construcción de asentamientos en total ilegalidad. El año pasado, las autoridades israelíes arrancaron una vez más árboles frutales, arrasaron tierras agrícolas, confiscaron tierras y demolieron viviendas en el marco de su política de destrucción, que tiene efectos desastrosos para la situación general y, en particular, para los recursos naturales y el desarrollo.

26. La política aplicada por las autoridades israelíes en materia de agua no ha cambiado desde 1967. La escasez que provoca en los territorios ocupados ocasiona una disminución de la producción agrícola. Israel sigue saqueando el patrimonio natural del pueblo palestino con sabotajes de depósitos, vertidos de desechos sólidos y químicos, y contaminación de las reservas de agua. Su falta de respeto al medio ambiente constituye una amenaza para la calidad de vida del pueblo palestino en estos territorios.

27. A pesar de los últimos avances en este aspecto, Israel continúa llevando a cabo, justificándola con distintos pretextos, la misma política de explotación de los recursos naturales, lo que obstaculiza el desarrollo económico de los territorios y anula los esfuerzos realizados en este sentido por la comunidad internacional de donantes. A la comunidad internacional le corresponde preocuparse por estos esfuerzos desplegados en vano y exigir el fin de estas prácticas que socavan lo que queda del proceso de paz.

28. El informe (A/56/90) confirma el deterioro de la situación, sobre todo después de la campaña militar iniciada el 28 de septiembre de 2000, constata que la expansión de los asentamientos y los cierres impuestos por Israel constituyen la causa principal de la crisis actual y denuncia además la violación por parte de Israel del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra, aplicable a todos los territorios ocupados después de 1967, a pesar de que la comunidad internacional no ha cesado de reafirmar la ilegalidad de dichas prácticas. Es importante recordar que la comunidad internacional ha reconocido también el derecho del pueblo palestino a reclamar una indemnización en casos de explotación, destrucción, agotamiento o puesta en peligro de sus recursos naturales (resolución 55/209 de la Asamblea General).

29. La Asamblea General debe restablecer y reafirmar la soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado y en los demás territorios ocupados y presionar a Israel para que ponga fin a las prácticas que agravan la situación y comprometen la posibilidad de desarrollo socioeconómico del pueblo palestino.

30. **El Sr. Megiddo** (Israel) recuerda que los trabajos de la Segunda Comisión buscan el bienestar de la humanidad y que sus miembros comparten los mismos objetivos de cooperación internacional, en materia de pobreza y de seguridad alimentaria. Sin embargo, lamenta que haya quienes busquen desviar a la Comisión de su misión y comprometan la búsqueda de un consenso.

31. Israel hubiera podido optar por responder al informe (A/56/90) punto por punto, pero eso hubiera hecho perder el tiempo a la Comisión. El Sr. Megiddo insiste, en cualquier caso, en subrayar el carácter parcial del documento en cuestión en el que, entre otras cosas, no se ha indicado que, después de los acuerdos alcanzados, la Autoridad Palestina ejerce el control sobre sus recursos naturales. Además, el informe trata puntos que las partes han decidido arreglar por medio de negociaciones bilaterales directas. En los diez últimos años, los cinco gobiernos israelíes que se han sucedido han buscado la paz. En julio de 2000, durante la reunión en Camp David entre el Sr. Barak y el Sr. Arafat, Israel demostró que estaba dispuesto a hacer concesiones en favor de la paz, pero la cumbre fracasó aún cuando Israel había ofrecido a los palestinos casi la totalidad del territorio.

32. El fracaso de las negociaciones no puede justificar los actos de terrorismo que obstaculizan la conclusión de un acuerdo. La violencia, que cuesta vidas a las dos partes, es un medio de presión cuyo objetivo es forzar a Israel a hacer otras concesiones y permitir a los palestinos avanzar en el frente político. Es necesario, pues, afirmar claramente que el terror no triunfará y que, en tanto exista, Israel se verá en la obligación de defenderse.

33. En lo sucesivo, como base de las negociaciones, el Plan Mitchell recomienda a las partes comenzar por poner fin a la violencia, para establecer medidas de confianza que permitirán iniciar la fase de negociaciones políticas. Israel está a favor de una cesación del fuego total y buscará la manera de poner fin a las hostilidades, con la determinación de que ha hecho prueba

en su búsqueda de la paz, que está decidido a llevar al Oriente Medio. El futuro de la región pasa por la cooperación entre sus pueblos a todos los niveles. Israel espera que los palestinos y todos sus vecinos se unan a los esfuerzos para asegurar en la región la paz, el desarrollo y la prosperidad.

34. **El Sr. Stanislavov** (Federación de Rusia) explica que las condiciones de vida del pueblo palestino siguen deteriorándose a pesar de que la Asamblea General, en su resolución 55/209, reafirmó el derecho inalienable del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales, incluidas la tierra y el agua; pidió a Israel, la Potencia ocupante, que no explotara, destruyera, agotara ni pusiera en peligro los recursos naturales del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y del Golán sirio ocupado; reconoció el derecho del pueblo palestino a reclamar una indemnización por la explotación, la destrucción o el agotamiento de sus recursos naturales, o por lo que constituyera una amenaza para ellos, y expresó la esperanza de que esta cuestión se tratara en el marco de las negociaciones entre palestinos e israelíes sobre el estatuto definitivo. El informe (A/56/90) destaca que el deterioro de la situación, así como los bloqueos y los cierres de los puntos de paso, impuestos por Israel, y la expansión de los asentamientos han retrasado la aplicación de los acuerdos alcanzados entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina. Una proporción creciente de la población palestina vive bajo el nivel de pobreza como consecuencia de la ocupación y de la crisis que ésta provoca. Está claro que estos problemas no se podrán arreglar hasta que no se haya encontrado una solución global para el conflicto del Oriente Medio.

35. Los enfrentamientos entre israelíes y palestinos, que duran ya más de un año, son preocupantes. La situación en el territorio palestino ocupado es tensa y peligrosa y está marcada por la multiplicación de actos de terrorismo que suscitan represalias. Las negociaciones de paz entre israelíes y palestinos han sido retrasadas a pesar de los numerosos esfuerzos que se han hecho en este sentido. La Autoridad Palestina debe tomar las medidas que sean necesarias para poner fin a los actos terroristas, ya que la situación no se podrá normalizar mientras continúen los ataques terroristas. Por su parte, las autoridades israelíes no deben penetrar con sus tropas en el territorio palestino y deben cesar sus campañas de tiroteos.

36. Desde el comienzo del conflicto, la Federación de Rusia ha tomado medidas destinadas a poner fin a la

violencia y a permitir retomar el proceso de paz. Este objetivo es primordial en la política exterior del Gobierno ruso, que mantiene múltiples contactos con las Naciones Unidas, los dirigentes americanos e israelíes y los representantes del pueblo palestino. El Ministro de Asuntos Exteriores ha sido particularmente activo en su misión ante los diferentes mediadores y los israelíes y palestinos. Es urgente que la situación evolucione hacia un arreglo político del conflicto, basado en el diálogo y la cooperación. Se deben tomar medidas para garantizar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Mitchell, aceptadas por ambas partes, que constituyen un paso importante para reiniciar las negociaciones. La Federación de Rusia está dispuesta a hacer todo lo posible para que se reinicie el proceso de paz, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973).

37. **El Sr. Fahmy** (Egipto) dice que la Comisión examina este tema del programa desde hace muchos años y que oscila entre momentos de optimismo a propósito de los procesos de paz y períodos de dificultades y de frustración como el actual. No se nota ninguna mejora concreta en la capacidad de las poblaciones bajo ocupación israelí para explotar sus recursos naturales. Las autoridades de ocupación han continuado sus prácticas perniciosas que consisten en extender los asentamientos y en explotar los recursos naturales sin tener en cuenta los derechos de los palestinos y de la población árabe del Golán sirio ocupado, a pesar de todas las resoluciones de las Naciones Unidas que consideran que los asentamientos israelíes son ilícitos y constituyen un obstáculo para el desarrollo económico y social. Las fuerzas de ocupación son responsables de la contaminación del medio ambiente y de los recursos de agua, impiden actividades tales como la ganadería, la agricultura, el comercio y ciertos empleos, y limitan las posibilidades de educación de las poblaciones bajo la ocupación.

38. Israel se considera por encima de la ley y de la jurisdicción de las Naciones Unidas y todas estas prácticas son contrarias al Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de los civiles en conflictos armados. La noción del buen gobierno a principios del tercer milenio está basada en el respeto a los derechos; sin embargo, Israel continúa siendo una potencia colonial y, con sus prácticas opresivas, discriminatorias y racistas, es una reliquia de la deplorable era colonialista.

39. Egipto exhorta a todos los países a promover los derechos humanos y a no permanecer inactivos ante

una situación que afecta los derechos económicos y sociales de las poblaciones bajo la ocupación. Los Estados no deben aplicar una política parcial bajo el pretexto de que esta situación tiene implicaciones políticas. El representante espera que el próximo año traiga nuevas esperanzas de paz y la liberación y la independencia del pueblo palestino.

40. **El Sr. Sabbagh** (República Árabe Siria) dice que el último informe del Secretario General (A/56/90) ofrece nuevos ejemplos del sufrimiento de los palestinos y de las poblaciones árabes víctimas de la ocupación de Israel. A pesar de que la comunidad internacional confirmó en la Declaración del Milenio la necesidad de establecer una paz justa y duradera y de garantizar la dignidad humana de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de que, por medio de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, sigue reafirmando los derechos inalienables del pueblo palestino y de las poblaciones de los territorios árabes ocupados, en especial sus derechos sobre sus recursos naturales, Israel continúa haciendo caso omiso del derecho internacional y de las resoluciones aprobadas, y continúa creando asentamientos y confiscando las tierras de familias árabes que son expulsadas. El Primer Ministro israelí actual ha declarado incluso que la colonización israelí del Golán era uno de los más grandes éxitos del sionismo, ignorando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 446 (1979), 465 (1980) y 487 (1981).

41. Israel no se contenta con intensificar sus actividades de implantación, sino que continúa imponiendo su política por la fuerza, el terrorismo, los asesinatos y las masacres y deja las manos libres a su maquinaria militar ciega que no distingue entre mujeres, niños y viejos que son los objetivos directos de los aviones, los carros de combate y los cañones. Israel transgrede todos los valores y costumbres internacionales, intenta modificar con su política las realidades demográficas sobre el terreno y explota injustamente los recursos naturales. Además, esta política de asesinatos y de masacres impide la paz en el Oriente Medio. La crisis y las tensiones actuales son el resultado de la política israelí, que rechaza los principios de paz de Madrid. En vista de las circunstancias actuales, la comunidad internacional se debe movilizar de manera decisiva para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas de conformidad con el derecho internacional y el derecho humanitario.

42. **El Sr. Al-Dosari** (Qatar) dice que el informe del Secretario General muestra los efectos negativos de la ocupación israelí en la vida cotidiana de las poblaciones afectadas, así como sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Las autoridades de ocupación continúan sus ataques contra las mezquitas y los lugares culturales y confiscan los recursos naturales, especialmente las tierras agrícolas y los recursos de agua, ignorando los derechos de los palestinos a los que expulsan de sus casas y reemplazan por miles de judíos procedentes del mundo entero. El informe revela la intensificación de los asentamientos, lo que impide a la Autoridad Palestina ejercer su plena soberanía y dificulta el desarrollo de la industria, en particular los sectores de la pesca y del turismo, cuando la economía palestina ya es de por sí débil. Las fuerzas de ocupación imponen severas restricciones e impiden a los palestinos tener acceso a sus recursos de agua y destruyen pozos y depósitos. Además, son responsables de una contaminación excesiva y del deterioro del medio ambiente, lo que atenta contra la salud pública y es una violación flagrante de los derechos fundamentales reconocidos en el derecho internacional. Hay muchos otros ejemplos, en particular en el Golán sirio ocupado, pero en general los asentamientos debilitan a la población y causan una desestabilización social y económica.

43. El representante recuerda la declaración del Jeque Bin Khalifa Al-Thani, Emir de Qatar, ante la Asamblea General el 10 de noviembre de 2001, quien dijo que ya era hora de poner fin a la tragedia vivida por el pueblo palestino como consecuencia de la ocupación israelí y que la comunidad internacional debería asumir su responsabilidad y ofrecer la protección necesaria a un pueblo víctima de una agresión injustificada e inaceptable. Además, el representante llama la atención sobre la Declaración final de la novena reunión extraordinaria de Ministros de Asuntos Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica celebrada en Doha el 10 de octubre de 2001, que menciona la posición favorable de los Estados Unidos en relación con el tema del derecho del pueblo palestino a crear su propio Estado, posición aprobada por la Federación de Rusia, la Unión Europea, China, el Japón, varios Estados africanos, y por el Movimiento de los Países No Alineados. Se trata de un aspecto positivo de conformidad con el derecho internacional y que tiene en cuenta el objetivo estratégico de una paz duradera.

44. Las fuerzas de ocupación son responsables de la situación actual y cometen violaciones flagrantes del

Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Qatar insta a las Naciones Unidas a cumplir su obligación con los palestinos y procurar que ejerzan su derecho al disfrute de sus recursos naturales, a la libertad de movimientos, a vivir en paz y a crear un Estado independiente cuya capital sería Al-Quds Al-Sharif. Qatar pide asimismo la retirada del Golán sirio ocupado y de otros territorios libaneses ocupados de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

45. **El Sr. Sivagurunathan** (Malasia) dice que está claro que, a lo largo de 34 años de ocupación, Israel ha establecido un conjunto de instalaciones civiles y militares en todo el territorio palestino ocupado y que distintos organismos civiles y militares en representación del Gobierno israelí, así como civiles israelíes autorizados a hacerlo por su Gobierno, han construido asentamientos. Esto constituye una violación manifiesta de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que va contra el principio de “territorio por paz” así como contra los acuerdos concertados entre el Gobierno israelí y la Organización para la Liberación de Palestina. La suspensión de la prohibición de nuevas construcciones en el Golán sirio ocupado seguirá creando nuevas dificultades para la población árabe en esta región. El representante de Malasia espera que la Segunda Comisión apruebe una resolución sobre esta cuestión, a fin de mostrar claramente que la comunidad internacional no acepta este comportamiento de Israel. El representante de Malasia insta a Israel, Potencia ocupante, a no explotar y a no poner en peligro los recursos naturales del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén.

46. El Gobierno malasio sigue reconociendo el derecho de los habitantes de los territorios ocupados a pedir indemnizaciones por las pérdidas causadas por estas actividades ilícitas. Un arreglo completo y duradero es posible sólo a través de un arreglo político negociado, el cual debe incluir la retirada de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluida la ciudad de Al-Quds Al-Sharif. Malasia reafirma también que está a favor del establecimiento de un Estado independiente de Palestina con esta ciudad como capital. Sólo la aplicación de todas las resoluciones internacionales sobre la cuestión de Palestina puede garantizar una paz duradera entre Israel y Palestina. Malasia pide que Israel respete todas estas resoluciones. El Golán sirio debe ser devuelto sin más demora.

47. **El Sr. Hassan** (Pakistán) dice que la interminable ocupación del territorio palestino tiene repercusiones económicas, sociales y medioambientales graves para el pueblo palestino que ha sido despojado de su derecho legítimo a tener una patria. El impacto psicológico de la coerción y de la violencia es aún más grave. La ocupación israelí y los frecuentes cierres de los territorios palestinos repercuten en el desarrollo económico y social del pueblo palestino.

48. La distribución geográfica de los asentamientos en los territorios palestinos ocupados dificulta gravemente el crecimiento de los pueblos palestinos. Los asentamientos dañan el medio ambiente; la fauna y la diversidad biológica de esta región se ven amenazadas por la utilización de vehículos y de carros militares pesados; la deforestación continúa en detrimento de los palestinos. Estos no pueden vivir en sus tierras ni explotar sus propios recursos naturales. A muchos de ellos se les impide ir a cultivar sus campos. El impacto macroeconómico de la ocupación israelí del territorio palestino decelera las inversiones y el crecimiento ya que, hasta que no haya un acuerdo con Israel sobre el estatuto definitivo, los inversores no se van a precipitar a ayudar a los palestinos, y la fragilidad del contexto jurídico e institucional pone en peligro las inversiones eventuales.

49. La situación en el Golán sirio ocupado no es diferente. La población árabe de esta zona se enfrenta a una nueva degradación de sus condiciones de vida como consecuencia de las restricciones impuestas al empleo, así como por culpa de una fiscalidad irracional. La repartición desigual de las tierras de cultivo ha agravado aún más la situación.

50. La situación, altamente inestable, de Palestina justifica la toma de medidas urgentes. La comunidad internacional debe aplicar inmediatamente las medidas necesarias para facilitar el reinicio del proceso de paz y debe, además, poner fin inmediatamente a la violencia, al comportamiento brutal de las fuerzas de ocupación y a la coerción en los territorios ocupados. Sin embargo, una paz duradera no puede ser instaurada en detrimento de la parte más débil. La utilización desproporcionada de la fuerza contra el pueblo palestino y la incesante creación de asentamientos ponen en peligro las perspectivas de paz. La situación actual en Palestina exige una intervención activa de la comunidad internacional para invertir esta tendencia peligrosa.

51. Por su parte, el Pakistán otorga su apoyo inequívoco a la justa lucha del pueblo palestino por la realización de sus derechos inalienables y reafirma su solidaridad con el pueblo de Palestina. La historia demuestra que no se puede reprimir la lucha de un pueblo contra la ocupación extranjera ni impedir la realización de su derecho a la libre determinación durante mucho tiempo. Ningún país debe poder ocupar un territorio y explotar sus recursos contra la voluntad de su pueblo. La comunidad internacional debe asegurarse, pues, de que la práctica de la ocupación extranjera sea abandonada en todo el mundo. Todos los que viven bajo ocupación extranjera deben poder ejercer su derecho a la libre determinación.

52. **La Sra. Rasheed** (Palestina), en ejercicio de su derecho a responder en virtud del artículo 115 del Reglamento interno de la Asamblea General, dice que existen numerosos informes —no sólo el que acaba de ser publicado—, en particular el informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, que denuncian la grave situación en el territorio palestino ocupado. La representante de Palestina denuncia el mito de Camp David, que ha repetido el representante de Israel en su declaración y que es propagado hasta la saciedad por las autoridades israelíes, según el cual Israel habría propuesto en Camp David restituir los territorios ocupados a cambio de la paz, cuando en realidad nada de eso había sido propuesto. Por el contrario, una oferta auténtica de la Potencia ocupante consistiría en terminar con la ocupación de los territorios ocupados desde 1967 y buscar conjuntamente los medios para resolver los problemas estratégicos pendientes, en particular Jerusalén, los refugiados y el estatuto definitivo. De no ser así, la violencia y el terror continuarán en el territorio palestino ocupado: es a Israel a quien corresponde ponerles fin. Todas las cuestiones presentes son cuestiones de tipo estratégico. Israel, en lugar de buscar una solución, continúa con una política de asesinatos, de cierres de los territorios, de construcción de asentamientos. Por último, la representante denuncia el hecho de que las autoridades israelíes tienen un doble discurso: por un lado, el liberal del Ministro de Asuntos Exteriores y, por el otro, el duro del Primer Ministro Ariel Sharon y de los sectores extremistas.

53. La representante celebra la declaración reciente del Secretario del Departamento de Estado, Sr. Colin Powell, que invita a Israel a comprometerse claramente a poner fin a la ocupación del territorio palestino ocupado, de conformidad con las disposiciones de la

resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Los palestinos se proponen cooperar estrechamente con su equipo para aplicar el informe de la Comisión Mitchell y reiniciar las negociaciones.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.